

I.G.M.E. (2)  
ALTAS

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o Colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las Medidas de Seguridad
Instituto Geológico y Minero de España	PUBLICACIONES	Datos de carácter identificativo. Datos de circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos de información comercial. Datos económico-financieros y de seguros.	Suscripciones a revistas científicas. Distribuidores de publicaciones periódicas y librerías.	Suscriptores y bibliotecas científicas y técnicas	El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas. Mediante encuestas o entrevistas, formularios o cupones y transmisión electrónica de datos/internet.	No está prevista ninguna cesión específica de los datos.	Director general	Dirección General. Ríos Rosas, 23 28071-Madrid	Básico
Instituto Geológico y Minero de España	CATASTRO MINERO	Datos de carácter identificativo. Datos de circunstancias sociales.	Datos de permisos de explotaciones, sustancias y titulares de las mismas.	Personas o empresas titulares de explotaciones mineras.	Administraciones Públicas. Mediante datos remitidos por las Administraciones Públicas	No está prevista ninguna cesión específica de los datos.	Director general	Dirección General. Ríos Rosas, 23 28071-Madrid	Básico
Instituto Geológico y Minero de España	BASE PUNTOS ACUIFEROS	Datos de carácter identificativo.	Conocimiento técnico-científico de puntos de agua para uso general en estudios hidrogeológicos y de gestión de las aguas subterráneas	Personas que posea puntos acuíferos.	El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas distintas del afectado o su representante. Entidad privada. Administraciones Públicas. Mediante encuestas o entrevistas, formularios o cupones y visitas de campo.	No está prevista ninguna cesión específica de los datos.	Director General	Dirección General. Ríos Rosas, 23 28071-Madrid	Básico

## BANCO DE ESPAÑA

**24341** RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 12 de diciembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,0156	dólares USA.
1 euro =	124,55	yenes japoneses.
1 euro =	7,4267	coronas danesas.
1 euro =	0,64370	libras esterlinas.
1 euro =	9,1070	coronas suecas.
1 euro =	1,4768	francos suizos.
1 euro =	84,57	coronas islandesas.
1 euro =	7,3350	coronas noruegas.
1 euro =	1,9503	levs búlgaros.
1 euro =	0,57284	libras chipriotas.
1 euro =	31,183	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	235,92	forints húngaros.
1 euro =	3,4523	litas lituanos.
1 euro =	0,6044	lats letones.
1 euro =	0,4161	liras maltesas.
1 euro =	3,9730	zlotys polacos.
1 euro =	34,313	leus rumanos.
1 euro =	230,1213	tolares eslovenos.
1 euro =	41,721	coronas eslovacas.
1 euro =	1.580.000	liras turcas.
1 euro =	1,7942	dólares australianos.
1 euro =	1,5775	dólares canadienses.
1 euro =	7,9210	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9965	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7845	dólares de Singapur.
1 euro =	1.226,34	wons surcoreanos.
1 euro =	9,0515	rands sudafricanos.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.